

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000290  
LA CISTERNA,

23 ENE 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 13 de fecha 09.01.2015 mediante el cual se aprueba las bases y se llama a Propuesta Privada denominada "Remodelación Plaza El Trebol N° 1 La Cisterna", ID 2767-2-B215;
- 2.- El Memorándum N° 41 de fecha 21.01.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Privada denominada "Remodelación Plaza El Trebol N° 1 La Cisterna", ID 2767-2-B215, a la empresa **Ingeniería y Construcción CEIBA Limitada**, RUT N° 76.823.680-1, por un monto de \$49.917.823, IVA incluido a suma alzada y un plazo de ejecución de 130 días corridos.

2.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE